

Objeto:

Relevamiento del
Servicio de
Mantenimiento de los
Espacios Verdes en la
Comuna 15.

Período auditado:

1° de enero al 31 de
diciembre de 2023.

Normativa relevante:

Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires;
Ley N° 70;
Ley N° 1.777;
Decreto N° 236/18; y
Resolución N° 85-
SECAYGC/19.

Equipo auditor:

Valero, Juan Carlos
Ramirez, Andrea
Valls, Alejandro
Govea, Eduardo
Fuertes, Noelia
Albarelli, Eleonora

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 07/24

Jefe de Gobierno

Secretaría Gobierno y Vínculo Ciudadano

Comuna 15

Alcance:

Los trabajos desarrollados comprendieron el relevamiento del desempeño de la Comuna como autoridad de aplicación en el marco de la Licitación Pública N° 297-SIGAF/18.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- La Comuna no posee manual de procedimientos para los procesos de planificación, supervisión y certificación de los servicios de mantenimiento básico y trabajos adicionales en los espacios verdes.
- De una muestra de nueve (9) expedientes electrónicos mediante los cuales tramitaron las certificaciones de tareas de Mantenimiento Básico:
 - ocho (8) certificados mensuales fueron presentados con posterioridad al plazo establecido en el art. 56 inc. A.;
 - nueve (9) certificados mensuales no están firmados por inspección de la Comuna;
 - cuatro (4) certificados mensuales no están firmados por el representante técnico de la adjudicataria;
 - nueve (9) actuaciones no poseen registro fotográfico previsto en el art. 53 del PCP;
 - dos (2) actuaciones no contienen vinculado el Parte de Recepción Definitiva (PRD) emitido en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF); y
 - ocho (8) actuaciones no contienen PRD emitido por redeterminaciones de precios.
- De relevamiento de treinta y dos (32) expedientes incluidos en la muestra correspondientes al Mantenimiento de Servicios Adicionales (rubro B), se detectó:
 - treinta y dos (32) actuaciones no poseen vinculado el acto administrativo de encomienda previa establecida en el art. 49 del PCP;
 - treinta y uno (31) certificados no están numerados, requisito previsto en el art 56 inc. B;
 - uno (1) no contiene documentación vinculada más allá de la carátula;

- veintiuno (21) no poseen registro fotográfico de los trabajos realizados; y
- seis (6) no cuentan con la Resolución de Aprobación de los trabajos.
- Los libros obligatorios establecidos en el art. 48 inc. 5 del PCP no presentan registros durante el período auditado.
- La Comuna no confeccionó Actas de Inicio ni Actas de Recepción de trabajos adicionales (rubro B del Contrato) durante el período auditado.
- La Comuna no ha recibido las planimetrías previstas como medios de control en el Anexo IX del PCP.
- De la documentación puesta a disposición de la auditoría no surge que la Comuna haya implementado durante el período auditado un control sistemático de las obligaciones de información por parte de la empresa adjudicataria respecto de la vigencia de las pólizas de seguros y pagos de sus primas y de las novedades en el plantel de su personal afectado a la prestación de los servicios de mantenimiento de los espacios verdes

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Sindicatura General sobre el servicio de mantenimiento de los espacios verdes, se concluye que la gestión administrativa durante el período analizado exhibe debilidades en el sistema de control interno, dada la falta de vinculación oportuna de documentación relevante a los expedientes electrónicos, la ausencia de evidencias de control del deber de información de la empresa respecto de las pólizas de seguro y pagos de sus primas, y la falta de registros en los libros exigidos por el pliego.

La redacción y formalización de los manuales de procedimientos que contemplen la confección de las Actas de Inicio y de Recepción de las tareas adicionales (rubro B), de los Actos Administrativos encomendando su ejecución, la utilización de los libros obligatorios, la instauración de un control sistemático sobre el cumplimiento de la adjudicataria a lo establecido en materia de seguros y la vinculación de la documentación relevante a los expedientes electrónicos, mejorará la calidad del control interno en la Comuna de los actuados en los respectivos expedientes.

Principales recomendaciones:

- Redactar y aprobar mediante acto administrativo un manual de procedimientos que prevea las tareas de supervisión y certificación del servicio de mantenimiento de los espacios verdes, sus responsables, registros e instancias de control.
- Solicitar a la empresa que los certificados por trabajos complementarios se encuentren firmados por su representante técnico y profesional responsable de la contratista.
- Emitir acto administrativo encomendando la ejecución de trabajos complementarios, debiendo los certificados encontrarse numerados correlativamente, firmados por su representante técnico y por el inspector designado por la Comuna.
- Controlar que los expedientes cuenten con toda la documentación generada durante el proceso de certificación comprendiendo las actas de

inicio y de recepción de trabajos adicionales, resolución encomendando su ejecución, resolución aprobándolos y el PRD emitido en SIGAF.

- Utilizar los libros de Comunicaciones (Órdenes de Servicios y Notas de Pedido) conforme lo previsto en el art. 53 del PCP.
- Implementar un control sistemático de las obligaciones de información por parte de la empresa adjudicataria respecto de la vigencia de las pólizas de seguros y pagos de sus primas y de las novedades en el plantel de su personal afectado a la prestación de los servicios de mantenimiento de los espacios verdes.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 07/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.